



Asamblea General

Distr. general
28 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 119 c) del programa provisional*
Cuestiones relativas a los derechos humanos:
situaciones relativas a los derechos humanos
e informes de relatores y representantes especiales

La situación de los derechos humanos en Myanmar

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se basa en los buenos oficios interpuestos por el Secretario General y su Enviado Especial, Razali Ismail, para facilitar la reconciliación nacional y la democratización en Myanmar, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/231 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002. Las reuniones que el Secretario General y su Enviado Especial mantuvieron por separado con las autoridades de Myanmar durante el período al que se refiere el presente informe siguieron centrándose en la cuestión de cómo podrían ayudar las Naciones Unidas a facilitar el proceso de reconciliación nacional en Myanmar. Durante ese período se desvaneció el optimismo que siguió al levantamiento, el 11 de mayo de 2002, de las restricciones que todavía imponían a Daw Aung San Suu Kyi. Al contrario de lo que esperaban el pueblo de Myanmar, que está mayoritariamente a favor del cambio, y las Naciones Unidas, no hubo ningún avance sustantivo en pro de la reconciliación nacional y la democratización en Myanmar. Después de los sucesos acaecidos en el norte del país el 30 de mayo, que culminaron en la detención de Daw Aung San Suu Kyi y otros dirigentes de la Liga Nacional pro Democracia, el proceso de reconciliación nacional surgido en el país y que estaba en estado embrionario, según lo entendían las Naciones Unidas, quedó interrumpido. Daw Aung San Suu Kyi y otros dirigentes de la Liga Nacional pro Democracia aún seguían detenidos e incomunicados en el momento de elaborar este informe. El Secretario General sigue muy preocupado por la seguridad y el bienestar de estos dirigentes y de otros detenidos después del 30 de mayo, y reitera su llamamiento a las autoridades de Myanmar para que retiren, sin demora,

* A/58/150.



todas las restricciones impuestas a la libertad de movimiento y las actividades políticas de esas personas. También está gravemente preocupado por el hecho de que el proceso de reconciliación nacional y democratización no avance y que ello redunde en detrimento del pueblo de Myanmar, que votó a favor del cambio en 1990 y merece gozar de los mismos beneficios del desarrollo económico, civil, social y político que los habitantes de los países vecinos. El Secretario General reitera su determinación de hacer todo lo posible para reanimar el proceso de reconciliación nacional si todas las partes están dispuestas a ello. Insta en particular a los dirigentes del Consejo de Paz y Desarrollo del Estado a que pongan en libertad a Daw Aung San Suu Kyi y entablen con ella de inmediato un diálogo político sustantivo y lograr así lo antes posible la reconciliación nacional y la democratización en Myanmar, con la participación de todas las partes interesadas, y conseguir beneficios inmediatos y tangibles para el pueblo de Myanmar.

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 57/231 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002, titulada “Situación de los derechos humanos en Myanmar” en la que la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera intercediendo sus buenos oficios y que prosiguiera sus conversaciones acerca de la situación de los derechos humanos y el restablecimiento de la democracia con el Gobierno y el pueblo de Myanmar, que le presentara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones informes adicionales sobre la marcha de esas negociaciones y le presentara en su quincuagésimo octavo período de sesiones, así como a la Comisión de Derechos Humanos en su 59° período ordinario de sesiones, un informe acerca de los progresos realizados en la aplicación de esa resolución.

2. Como indicó en sus informes anteriores, la función encomendada al Secretario General por la Asamblea General es específicamente la de buenos oficios, a diferencia de la misión de investigación encomendada al Relator Especial por la Comisión de derechos humanos. En ese contexto, la Asamblea, en su resolución 57/231, observó con satisfacción las visitas efectuadas a Myanmar por el Enviado Especial del Secretario General durante el año pasado.

3. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/231, el Enviado Especial visitó Myanmar dos veces durante el período sobre el que se informa, del 12 al 16 de noviembre de 2002 y del 6 al 10 de junio de 2003, además de las ocho misiones realizadas anteriormente. Durante su visita de noviembre, el Enviado Especial pudo observar con claridad que el proceso de reconciliación nacional estaba en punto muerto. Daw Aung San Suu Kyi y algunos miembros de su partido seguían viajando por el país y reabriendo oficinas del partido. No obstante, aumentaba el acoso y la intimidación violenta de los miembros de la Liga Nacional pro Democracia (LND) y sus seguidores por parte de la Asociación para la Solidaridad y el Desarrollo de la Unión patrocinada por el Gobierno. A pesar de que hubo liberaciones notorias, continuaron las detenciones de miembros de la LND y otros activistas políticos. Además, en contra de lo esperado, no hubo ningún diálogo de alto nivel entre los miembros del Consejo de Paz y Desarrollo del Estado y Daw Aung San Suu Kyi. Después del incidente del 30 de mayo, cuando un convoy de la LND encabezado por Daw Aung San Suu Kyi fue interceptado violentamente por seguidores del Gobierno, el proceso de diálogo quedó paralizado.

4. El incidente del 30 de mayo obligó a modificar la misión del Enviado Especial en su visita de junio, el cual dejó a un lado la tarea de facilitar el diálogo entre el Gobierno y Daw Aung San Suu Kyi en pro de la reconciliación nacional para centrarse principalmente en conseguir visitar a los dirigentes de la LND detenidos y lograr su liberación inmediata. En un intento por lograr esos objetivos, el Enviado Especial se reunió con el Vicegeneral en jefe Maung Aye y el General Khin Nyunt, Vicepresidente y Primer Secretario del Consejo de Paz y Desarrollo del Estado respectivamente, y pidió reunirse con Daw Aung San Suu Kyi y otros dirigentes de la LND y que se retiraran inmediatamente todas las restricciones que se le habían impuesto a él. Otros interlocutores del Gobierno con los que se reunió el Enviado Especial durante su visita fueron U Win Aung, Ministro de Relaciones Exteriores, U Khin Maung Win, Viceministro de Relaciones Exteriores, el Coronel Tin Hlaing, Ministro del Interior y U Than Aung, Ministro de Educación. En su visita de noviembre, el Enviado Especial también se reunió con el General en jefe Than Shwe, Presidente

del Consejo de Paz y Desarrollo del Estado, con el que no había podido reunirse en su visita de junio.

5. El 10 de junio el último día de su visita de cinco días, poco antes de su partida, el Enviado Especial pudo visitar brevemente a Daw Aung San Suu Kyi. Después de la reunión, que tuvo lugar en una cárcel cercana a Yangon, el Enviado Especial confirmó que Daw Aung San Suu Kyi estaba “bien y de buen ánimo”. Sin embargo, no pudo ver a otros miembros del Comité Ejecutivo Central de la LND debido a que estaban detenidos, entre ellos el Presidente U Aung Shwe, el Vicepresidente U Tin Oo y el Portavoz U Lwin, con los que se había reunido en su visita de noviembre. La petición del Enviado Especial de que se pusiera en libertad de inmediato a Daw Aung San Sun Kyi y otros dirigentes de la LND no fue atendida. El Enviado Especial tampoco recibió ninguna indicación del Gobierno de cuándo serían puestos en libertad, ni de cuándo se reanudarían los esfuerzos para lograr la reconciliación nacional y la transición hacia la restauración de la democracia mediante el diálogo.

6. En sus visitas de noviembre de 2002 y junio de 2003, el Enviado Especial celebró conversaciones con representantes de los grupos políticos de las nacionalidades étnicas, incluida la Alianza de Nacionalidades Unidas, así como algunos miembros del cuerpo diplomático, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales internacionales radicadas en Myanmar, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

7. Por su parte, el Secretario General transmitió su opinión sobre el proceso de reconciliación nacional en una carta que dirigió el 24 de abril de 2003, al General en jefe Than Shwe, que también es el Primer Ministro de la Unión de Myanmar. El Secretario General lo instó a reanimar el proceso de reconciliación nacional, al mismo tiempo que expresó su preocupación por el hecho de que el Gobierno no hubiera organizado una visita de su Enviado Especial desde enero de 2003. Después de los sucesos del 30 de mayo, el Secretario General volvió a escribir al General en jefe el 4 de junio, expresando su profunda preocupación por la evolución de la situación en Myanmar, en particular por la seguridad, el bienestar y el paradero de Daw Aung San Suu Kyi y otros dirigentes de la LND. En respuesta, el General en jefe encomendó a un enviado especial, el Viceministro de Relaciones Exteriores, U Khin Maung Win, entregar personalmente una carta que le dirigió al Secretario General. Éste recibió al enviado especial en la Sede el 16 de julio, y entonces le entregó un aide-mémoire que contenía los principales puntos de su mensaje para que lo hiciera llegar al General en jefe.

II. Cuestiones abordadas en las entrevistas

8. Las autoridades de Myanmar dieron su versión del incidente del 30 de mayo en las reuniones que mantuvieron en Yangon con el Enviado Especial y en la carta que envió el General en jefe al Secretario General. Las autoridades mantienen que el 30 de mayo se produjeron enfrentamientos entre los partidarios de Daw Aung San Suu Kyi y la población local que se oponía a ella cuando su caravana de vehículos se encontraba cerca de la localidad de Dapayin. Dado que en los enfrentamientos hubo cuatro muertos y 48 heridos, el Gobierno se vio obligado a tomar medidas transitorias y poner a Daw Aung San Suu Kyi y otros miembros de la LND bajo “prisión preventiva”. Daw Aung San Suu Kyi y otros dirigentes de la LND, incluido el Viceministro U Tin Oo, se encuentran sanos y salvos, según el Gobierno. Al mismo

tiempo, el Gobierno alegó que tenía “pruebas” de que había una “conspiración coordinada por la LND con los insurgentes de las zonas fronterizas para crear una situación anárquica similar a la que había reinado en el país en 1988”. El Gobierno alega además que el plan tendría que haber concluido con éxito para el 19 de junio, cumpleaños de Daw Aung San Suu Kyi, y que en él estaba previsto transferir el poder tres meses más tarde, el 19 de septiembre. El Gobierno mantiene que Daw Aung San Suu Kyi permanece en lugar seguro y que ya no se encuentra en la cárcel de Insein, y que está cuidando bien de ella, proporcionándole alimentos y vestido. Según los representantes del CICR a los que se permitió visitar a los detenidos en el incidente del 30 de mayo, U Tin Oo también se encuentra bien. No obstante, la detención de Daw Aung San Suu Kyi en virtud del artículo 10 a) de la Ley de Protección del Estado de 1975, según tiene entendido el Enviado Especial, es motivo de preocupación, ya que ese artículo permite al Gobierno detener a cualquier sospechoso de atentar contra la seguridad nacional hasta un período máximo de cinco años. El Gobierno, aunque insistió en que las restricciones impuestas a Daw Aung San Suu Kyi y otros dirigentes de la LND eran temporales, no ha ofrecido hasta ahora a las Naciones Unidas ninguna fecha definitiva para la retirada de las restricciones.

9. El Secretario General y su Enviado Especial informaron a las autoridades de Myanmar de que ni a las Naciones Unidas ni a la comunidad internacional les convenía la explicación de que el Gobierno se había visto obligado a actuar porque Daw Aung San Suu Kyi y sus colegas de la LND habían atentado contra la seguridad nacional. Según declaraciones de testigos presenciales y otra información recibida por las Naciones Unidas, el incidente del 30 de mayo fue una emboscada premeditada organizada por ciertos grupos desde dentro del ejército.

10. El Secretario General y su Enviado Especial plantearon en varias ocasiones desde el 30 de mayo a las autoridades de Myanmar, tanto conjuntamente como por separado, las siguientes cuestiones: i) Daw Aung San Suu Kyi y sus colegas de la LND debían ser puestos en libertad sin más demoras; ii) el Gobierno era responsable de garantizar su seguridad, mientras estuvieran detenidos y cuando no lo estuvieran; iii) todos los presos políticos debían ser puestos en libertad y debía garantizarse la libertad de movimiento y la celebración de actividades políticas legítimas; iv) la única manera de establecer una paz duradera en Myanmar era que el Gobierno tomara la iniciativa e iniciara de inmediato el diálogo político con Daw Aung San Suu Kyi y otras partes, incluidos los representantes de las nacionalidades étnicas; y v) aunque los sucesos del 30 de mayo lo afectaron de gravedad, el proceso de reconciliación nacional podría rescatarse si todas las partes se empeñaran en ello. El Secretario General también acogió con agrado la posición coherente que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) había tomado en el asunto y pidió a las autoridades de Myanmar que cooperaran como fuera necesario con la misión de alto nivel propuesta por la ASEAN.

11. En su última visita, el Enviado Especial se reunió con representantes de varios grupos políticos de las nacionalidades étnicas, como la Alianza de Nacionalidades Unidas y el Comité Representante del Parlamento del Pueblo. Todos ellos manifestaron su grave preocupación por la detención de altos dirigentes de la LND, su inquietud por la falta de progreso en el proceso de reconciliación nacional y su temor de ser más vulnerables después del incidente del 30 de mayo. Esos partidos pidieron a las Naciones Unidas que examinaran la posibilidad de adoptar más medidas para avanzar en el proceso. El Enviado Especial también se reunió con el Partido de la Unidad Nacional, formación política progubernamental de carácter étnico.

III. Observaciones

12. A raíz de los sucesos del 30 de mayo y los acontecimientos subsiguientes, el proceso de reconciliación nacional surgido en el país y que ya llevaba tres años en marcha, según lo entendían las Naciones Unidas, está totalmente paralizado. Cuanto más se prolongue la detención de Daw Aung San Suu Kyi y otros dirigentes de la LND y pase más tiempo sin que haya un diálogo sustantivo, más difícil será reavivar el proceso. A pesar de este pronóstico, el Secretario General sigue pensando que el diálogo es la única solución a los problemas a que se enfrenta Myanmar en la actualidad y que aún hay un atisbo de oportunidad en la coyuntura actual para rescatar el proceso.

13. El Secretario General señaló en su anterior informe que los objetivos de preservar la estabilidad y el carácter multiétnico de la sociedad de Myanmar y de seguir adelante con la transición hacia la democracia y otras reformas muy necesarias eran compatibles entre sí. Si bien reconoció el deseo del Gobierno de construir una nación fuerte y estable capaz de resistir las amenazas a su integridad territorial, también señaló que cualquier sistema de gobierno era más estable y sostenible cuando era lo suficientemente flexible como para acoger opiniones diversas y permitir un cambio pacífico. Esto resulta aún más necesario en la situación internacional y regional de la actualidad, en la que el rápido progreso económico va acompañado de un cambio social obligado. El Secretario General está convencido de que la función básica de un gobierno es garantizar el bienestar de su pueblo respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales y promoviendo la estabilidad del país.

14. El pueblo de Myanmar lleva demasiado tiempo esperando el cambio y los beneficios que ello conllevará. Por consiguiente, el Secretario General hace una vez más un llamamiento al General en jefe Than Shwe y a los demás dirigentes del Gobierno para que pongan en libertad sin demora a Daw Aung San Suu Kyi y sus colegas e inicien de inmediato un diálogo sustantivo con la LND. También debe entablarse, inmediatamente después o en paralelo, un diálogo en que se le incluya a grupos de nacionalidades étnicas. El Secretario General sigue manteniendo que sólo mediante un diálogo en el que participen todas las partes interesadas podrá el Gobierno de Myanmar garantizar una reconciliación nacional duradera, una transición fluida hacia la democracia y un futuro para Myanmar como nación estable, próspera y multiétnica.

15. A menos que las partes interesadas sean capaces de entablar un diálogo sustantivo, la comunidad internacional tendrá que llegar a la conclusión de que el proceso de reconciliación nacional surgido en el país se ha evaporado. Entonces corresponderá a la Asamblea General examinar la situación con detenimiento y ofrecer, en su resolución, un marco más claro en el que los Estados Miembros y el Secretario General puedan actuar para ayudar a promover la reconciliación nacional y la democratización en Myanmar.

16. El Secretario General agradece profundamente el apoyo que los Estados Miembros interesados, tanto de dentro como de fuera de la región, le prestaron a él y a su Enviado Especial. Quisiera en particular elogiar el papel fundamental que ha desempeñado la ASEAN desde la reunión ministerial que celebró en junio en Phnom Penh. También ha observado el creciente interés de algunos países de la región en ayudar a facilitar un proceso de transición democrática

en Myanmar en el que participen todas las partes interesadas. Las Naciones Unidas, la ASEAN y la comunidad internacional en su conjunto deben unirse para facilitar la transición democrática de Myanmar a tiempo para cuando el país asuma la presidencia de la ASEAN en 2006. Por su parte, el Secretario General está dispuesto a hacer todo lo que esté en su mano, de consuno con todos los Estados Miembros interesados, para reanimar el proceso de reconciliación nacional en Myanmar.
